

JUSTIFICANTE DE COMUNICACIONES INTERNAS

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro	entrada
Número de Registro:	INT20250059964
Fecha y hora de registro:	12/08/2025 08:53
Fecha registro:	12/08/2025 08:53

ORIGEN

Unidad tramitación interesada: Servicio de Régimen Jurídico y Normativa

DESTINO

Unidad tramitación destino: Secretaría General de Igualdad y Conciliación
Código UAD: AI1045977

RESUMEN

Solicitud Informe de Diversidad de Género.
Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a impulsar la digitalización de las grandes empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Comunicación	Solicitud informe diversidad de género digit.(F)-I.pdf	Copia electrónica auténtica de documento papel	AI1030534RQVCX6NKPWD
Documentos anexos (S)	I6_BR_1°CONV_DIG_GRANDRES_E	Copia electrónica auténtica de documento papel	AI1030534XMNU073KCM

TRANSFERENCIA

Estado transferencia	Fecha. Aceptación/Rechazo	Comentarios en respuesta
Transferida		

No acompaña documentación física ni otros soportes

Este documento recoge una actuación administrativa automatizada y ha sido firmado electrónicamente con el sello de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de acuerdo a la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023.

Junta de Extremadura a 12 de agosto de 2025

CSV:	AI10305344P66Q35HSDF		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 1





PRESIDENCIA DE LA JUNTA
SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

Plaza del Rastro, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

Asunto: Solicitud Informe de diversidad de género.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se solicita Informe de diversidad de género de las medidas contenidas en el proyecto de **Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a impulsar la digitalización de las grandes empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria**, cuyo texto se acompaña.

EL SECRETARIO GENERAL

(P.S. Resolución de 14 de agosto de 2023, DOE núm. 159, de 18 de agosto)

El Secretario General de Transformación Digital y Ciberseguridad

Csv:	FDJEXF54QZZGABUPKMKCR6XNN7U4SE	Fecha	08/08/2025 13:14:10	
Firmado Por	JUAN CARLOS PRECIADO RODRIGUEZ - Secretario Gral De Transf. Dig Y Cib.			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

